Nacional de Inspección, acuerda desestimarla, confirmando el acto impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económicoadministrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 25 de mayo de 2005.-Antonio Longás Lafuente, Vocal.

MINISTERIO DE FOMENTO

28.879/05. Resolución de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real sobre notificación de actos administrativos.

Resolución de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sobre Notificación de actos Administrativos a Miriam Fiksman Ibáñez de Aldeloa. Se comunica al interesado indicado en la relación final: Notificación de la Propuesta de Liquidación de Reparación Urgente de Daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14/01/99) y con el contenido expresado en el art. 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras de Ciudad Real que la publicación íntegra de la Notificación de la Propuesta de Liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 del Reglamento General de Carreteras y el art. 84 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se da un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, calle Alarcos, n.º 21, 8.ª planta, 13001 Ciudad Real. Sujeto notificado: Miriam Fiksman Ibáñez de Aldeloa. Expediente n.º UCECR-RD/0220/2004.4.

Toledo, 26 de abril de 2005.–El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, don Isidoro B. Picazo Valera.

28.907/05. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 26 de mayo de 2005, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: San Antonio de Requena-Requena. Término municipal de Requena. Expte: 35ADIF0504.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: San Antonio de Requena-Requena. Término municipal de Requena cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el ar-

tículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), Luis de Santiago Pérez.

NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE

TRAMO: SAN ANTONIO DE REQUENA - REQUENA

N° de ORDEN	DATOS CATASTRALES				SUPERFICIE	TIPO DE AFECCIÓN (M 1)			NATURALEZA DEL	FECH
	PÓL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DÓMICILIO	DE PARCELA (M ')	EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	SIEN SIEN	ACTA PREV
RELACION C	ONCRE	ETA E INC	DIVIDUALIZADA DE LOS BIEI	NES Y DERECHOS						
ERMINO ML										
0-46 2135-122-C	40	675	PARDO HERRANDEZ MARCIA:	PARDO HERNANDEZ, MARCIAL CI DE SAMPARADOS, 20	17 250	10.998	14		RÚSTICA	05r07.
D-46 2135-201	40	A-3	AUTOVÍA A-3	REQUENA (48340) ESTADO - MINISTERRO DE FONENTO O/ RAMON ASENSIO, 15		2 377	366	956	RÚSTICA	06:07
I), sé na 25 200	45	740	PARDO HERNANDEZ, WARCIAL	VALENCIA (45070) PARDO HERNANDEZ, MARCIAL C/ EDUARDO GARCIA 4	000		 		RÚSTICA	30/06
()-46 2135-202		319 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REQUENA (46340)	300	270	ļ		<u>.</u>	13
O 46 2135-203	40	310	HERNANDEZ PARDO, LUCIO	HERNANDEZ PARDO LUCIO C/ GURLEM CASTRO 4 VALCNOIA (48091)	1,950	115	218	181	RÚSTICA	07/07
D-46 2135 704	40	306	HERNANDEZ SANCHEZ CELIA	HERNANDEZ SANCREZ CELTA PZ VORCEN, 10 EL REROLLAR - REQUENA - 4605 ()	5 184		144	· · · · · —	RÚSTICA	08/07
D-46.2135-205	40	644	HORNANDEZ FERRER 22 TERCSA	HERNANDEZ FERREN, MITERESA GERUEVA 2 EL REBOLLAR, REGUENA (48391)	2 500		13		RÚSTICA	06:07
0-46 2135-206	40	305	HENNANUEZ FERRER 14 TERESA	HERMANDEZ FERRER, M TERCSA I'R OPIENTE 4 EL REBOLLAR - REQUENA 14639";	2 940		105	! 	RÚSTICA	06/0
D-4G 2135-207	4C	300	SANCHEZ FERRER, ROSA- MARÍA	SANCHI, Z FERRER, ROSA-MARIA AV CAPITAN CADEA, 15	5.250		11	,	RÚSTICA	06/07
U-46 2135-20B	40 .	316	CASTILLO GARCIA, AURORA	REQUENA (46340) CASTILLO GARCIA, AURORA EN EL HADRICIPRO	1 560	1 B37		: i I	RÚSTICA	30/05
D-46 2135-209	- ⊢ 40 ,	315	CASTILLO CARCIA, JULIA	LOS RUICES - REQUENA (46353): CASTILLO GARCIA, JULIA CHERMANOS LOPEZ 9	3 575	3 899			RÚSTICA	30/06
D-46 2135-210	- 40	314	ANTÓNIÓ SARRION LOPEZ 5:	REQUENA (46340; ANTONIO SARRION LOPEZ SL PE CONSISTORIAL, 2	3 150	1 066	1 63	. 492	RÚSTICA	07/07 10
· -46.2135-211	40	313	ANTONIO SARRION LOPEZ SL	REQUENA (45340) ANTONIO SARRION LOPEZ SU EN EL MUNICIPIO	3 150	11	76	183	RÚSTICA	30/06
-45 2135-212	40	CAM	CAMINO DE SAN ANTONIO O ZORAYA	REQUENA (46340) AYUNTAMENTO DE RI GUENA GEPALAU, 17		44	109	. 114	RÚSTICA	. 07/07
	40	349	ANTONIO SARRIGN LOPEZ SI	VALENCIA (46003) ANTONIO SARRION LOPEZ SI EN EL MUNYCIPIO	642	1.442	7		RÚSTICA	30:06
D 46 2135-213	40	349		REQUENA (46340)	642	1.49∠				12